

DECRETO UNIVERSITARIO N°

Osorno,

REF.: Aprueba bases de convocatoria para proveer cargos en la Universidad de los Lagos.- _____ /

VISTOS:

1. Ley N°19.238 del 30 de agosto de 1993, Ministerio de Educación Pública
2. D.F.L. N°I del 5 de agosto de 1994, Ministerio de Educación Pública.
3. D.S. N°123 de 01 de octubre de 2021, Ministerio de Educación Pública.
4. D.U. N°99 del 15 de enero de 2021, Delega atribuciones, Dirección de Gestión del Desarrollo Humano.

DECRETO:

APRUÉBESE, las bases código 421 para proveer el cargo "Comunicador(a) Audiovisual para la Dirección de Comunicaciones Estratégicas, calidad a honorarios, Campus Osorno" ULA2295.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




LILIANA SAEZ ENGESSER
DIRECTORA
GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO



MGA/cgs

DISTRIBUCION:

Autoridades superiores

- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Dirección de Comunicaciones Estratégicas
- Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- Dirección de Proyectos Institucionales
- Unidad de Desarrollo Humano